

“LA SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA PÚBLICA Y EL IMPACTO DE LA INFLACIÓN EN EL COSTO DE LA DEUDA. UN ANÁLISIS CUANTITATIVO DEL ENDEUDAMIENTO HISTÓRICO DE LA DEUDA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA 2000-2020”



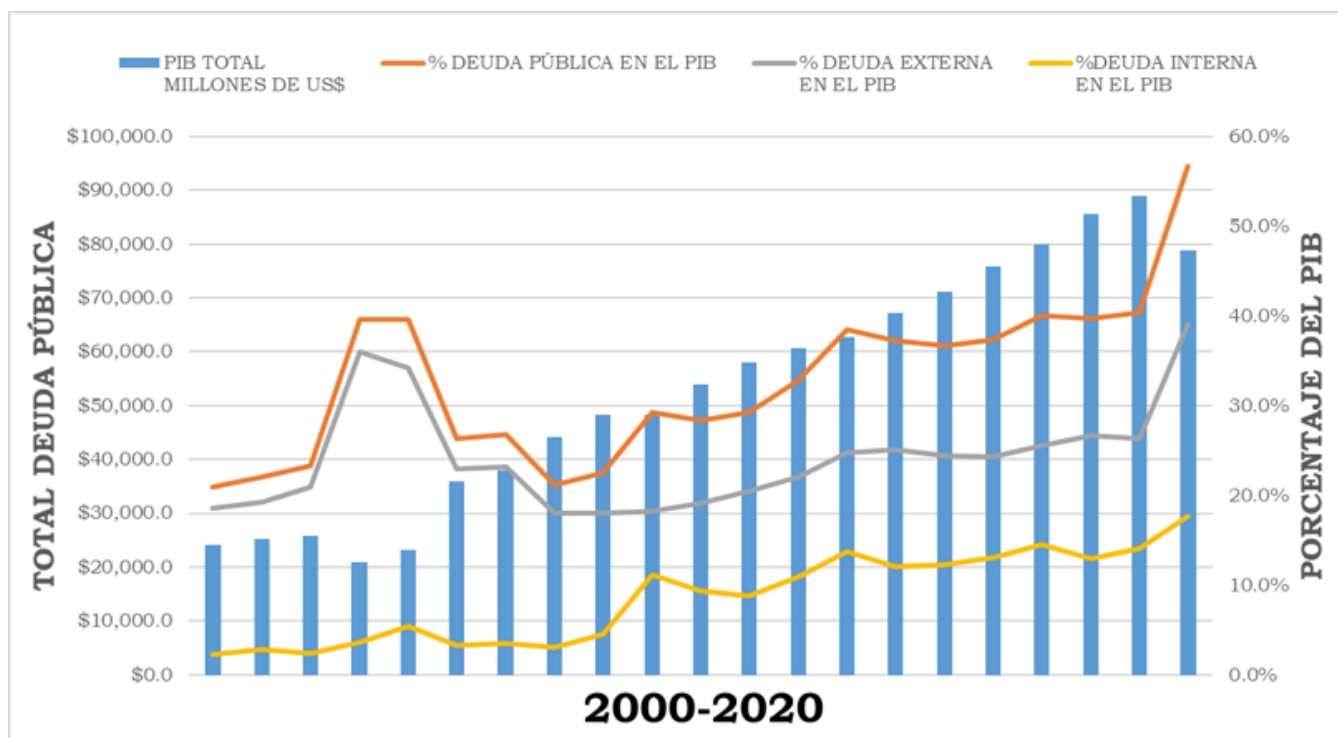
Por Asley Paola de Castro,
profesora de la
Universidad Autónoma de
Santo Domingo (UASD).

Una de las principales preocupaciones de los agentes económicos, y del sector público en sentido general, es si el incremento de la deuda va a frenar el ritmo de crecimiento de la economía. La relación entre la acumulación de deuda pública y el crecimiento económico es compleja, y la teoría económica por sí sola no proporciona una guía clara para entender este enigma. Los choques en los cuales ha estado envuelta la economía dominicana y que han repercutido considerablemente en la estabilidad macroeconómica del país, están relacionados con eventos esenciales como:

- La crisis bancaria de (2003-2004) provocada por el fraude bancario causado por BANINTER.
- La crisis financiera global de 2008 que se desató de manera directa debido al colapso de la burbuja inmobiliaria en los Estados Unidos en el año 2006, teniendo como consecuencia una profunda crisis de liquidez.
- Finalmente, la más reciente turbulencia que ha tenido el país, ha sido “la pandemia provocada por el Covid-19”, en la cual, la República Dominicana atravesaba por diversos desafíos.

En síntesis, se entiende que el debate sobre la deuda pública dominicana es importante, no solo por un asunto de sostenibilidad a largo plazo dadas las circunstancias del país y los constantes cambios en políticas públicas para un mejor manejo, el cual no siempre es efectivo, sino también por las restricciones presupuestarias que su servicio puede imponer al Gobierno en el corto plazo.

GRÁFICO 01.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL PIB (2000-2020)



Fuente: Elaboración propia con datos pertenecientes a informes de la dirección de crédito público, ministerio de hacienda, banco central, dirección general de presupuesto, fmi y cepal.

Aplicando, el “MODELO ESTÁNDAR DE SOSTENIBILIDAD FISCAL” desarrollado por Buitter (1985) y Blanchard et. al. (1990), nos arroja tres puntos importantes de la deuda pública en la República Dominicana:

$$D_t = 1 + r D_{t-1} - P_t \quad (1)$$

El primero es el CRECIMIENTO DEL PIB, el cual desde el año 2010 hasta el 2019 registra un comportamiento muy regular con tendencias al alza, y esto es debido a que el crecimiento en ese período rondaba 5% anual. Sin embargo, producto de la pandemia por Covid-19 el mismo tuvo un considerable declive en el pasado año, disminuyendo 11 puntos porcentuales de lo proyectado para este año.

En cuanto a la “RELACIÓN DEUDA/PIB”, y partiendo de la premisa de que esta relación significa

el porcentaje (%) de nuestro producto interno bruto (pib), comprometido en deuda pública, podemos indicar apoyándonos del gráfico 01 (revisar), que dicha relación ha ido aumentando significativamente a lo largo de los años, donde en el 2020 se ubicó en su punto más alto del periodo evaluado con un 56.6% de nuestro PIB comprometido en deuda, a excepción de finales 2002 hasta el primer trimestre del 2004 aproximadamente, donde la deuda pública alcanzó desde un 23.3% hasta un 39.6% del PIB.

El último punto de interés, es el “RATIO BALANCE PRIMARIO/PIB”, el cual es una medida porcentual que nos indica junto al balance primario, el balance fiscal que el Gobierno debería de implementar para así ir camino a estabilizar el ratio deuda/PIB o mejor aún a disminuirlo. En el caso específico del año 2020 este balance fiscal concretizó un 30% del PIB que el Estado debería de ajustar para mantener estable el ratio deuda/

PIB, y esto es debido a que los ingresos del Estado han disminuido considerablemente, mientras los préstamos internacionales para cubrir las necesidades del Gobierno han aumentado en igual proporción.

Tomando el concepto del “MODELO DE LÍMITE NATURAL DE LA DEUDA PÚBLICA”, de investigaciones desarrolladas por Mendoza y Oviedo (2004 y 2006), el cual hace referencia al nivel máximo de deuda que un gobierno estaría en capacidad de pagar sin caer en incumplimiento, dado un contexto de crisis fiscal en el que sus ingresos y gastos se encuentran en su nivel mínimo.

$$D = \frac{G - R}{1 + r} \quad (2)$$

Aplicando esta fórmula, nos arroja como resultado final que dicho límite es del 58.14%. Lo que nos da por respuesta que la deuda pública del país, se ha mantenido sostenible durante todos los años de evaluación (2000-2020). Sin embargo, se hace hincapié en que en el 2020 nuestro Ratio deuda/PIB, se encontraba en un 56.60% con un escaso margen de maniobrabilidad. Lo que hace que se haga una proyección de que si la deuda publica sigue aumentando en esa proporción y con un comportamiento ascendente, en menos de 3 años nuestro ratio deuda/PIB será insostenible.

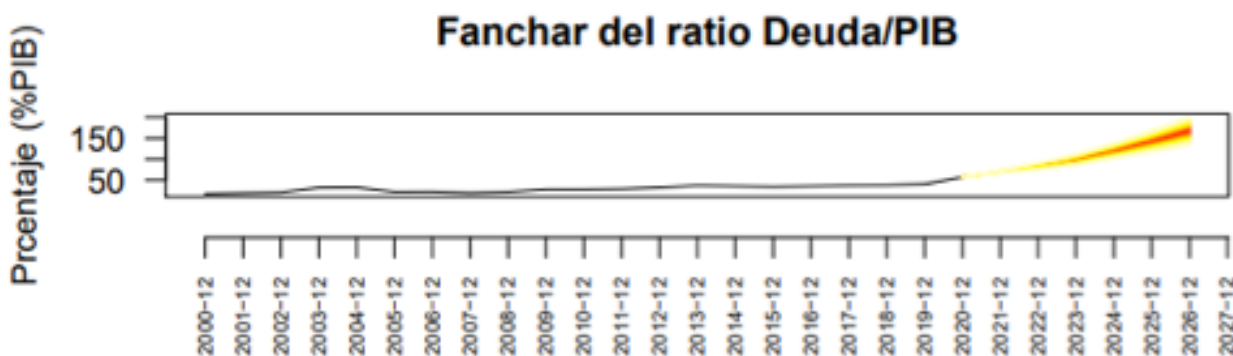
Cuando hacemos uso del modelo “GRAFICO DE ABANICO”, nos da una muestra de que para el año 2022 si nuestro ratio deuda/PIB sigue aumentando en dicha medida y no logramos aumentar el “límite natural de nuestra deuda”, el país entraría en categoría de incapacidad de pago. Es decir, nuestros ingresos no serían suficientes para cubrir nuestros gastos e intereses de la deuda pública. Esto traería como consecuencia, que se tenga que incurrir en elevar los impuestos y reducir los gastos en áreas sensibles como la educación y la salud.

CONCLUSIONES

Las finanzas públicas de la República Dominicana, han experimentado en los últimos años un proceso de consolidación fiscal, reflejado en el logro de superávit primario y un ratio deuda/PIB que tiende a estabilizarse, pese a que estructuralmente se ha tendido a la estabilización del déficit y al endeudamiento externo en un 90% promedio, debido a la rigidez del gasto público (especialmente el gasto de consumo), los bajos niveles de carga tributaria y la persistencia de la evasión fiscal, ante las crisis.

Las cifras estadísticas confirman el aumento permanente y significativo de la deuda en el país. La deuda se incrementa inexorablemente y se convertirá en una restricción financiera permanente

GRÁFICO 02.
 FACHAR DEL RATIO DEUDA/PIB



FUENTE: Elaboración propia con datos pertenecientes a informes de la Dirección de Crédito Público, Ministerio de Hacienda, Banco Central, Dirección General de Presupuesto, FMI y CEPAL.

que ralentizará aún más el crecimiento económico futuro. La deuda frena el desempeño económico, puesto que los recursos financieros que podrían utilizarse en el desarrollo de los sectores productivos se destinan, en proporciones importantes, al cumplimiento del servicio de la deuda, contraída en circunstancias cuestionables en la mayoría de los casos.

RECOMENDACIONES

Lo anterior sugiere la necesidad de elaborar estrategias que tomen en cuenta la magnitud y velocidad de la implementación de los ajustes necesarios para lograr la sostenibilidad de la deuda. En ese sentido, debe evitarse que la recaudación tributaria aumente vía impuestos indirectos porque dichas medidas reducen el efecto multiplicador del gasto y el ingreso disponible de los hogares

para el consumo, afectando de manera general a la economía y el bienestar de la población.

Otra alternativa que se podría considerar es el fortalecimiento de los esfuerzos por reducir la evasión y elusión fiscal con lo que se estaría generando mayores ingresos para el Gobierno, y por consiguiente, planteando un escenario más equilibrado en el que se reducirían las probabilidades de impago de la deuda.

Establecer que el Gobierno tenga como prioridad la reforma de las instituciones políticas y económicas para que estas tengan como objetivos básicos el crecimiento, la reducción de la deuda pública, el empleo, la redistribución justa del ingreso y la defensa de los recursos estratégicos.